DICTAMEN DE LA DOC Nº 51/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2016
"ADQUISICIÓN DE ZAPATONES PARA EL PERSONAL DE LA CUADRILLA MUNICIPAL Y BOTAS PARA AGENTES DE TRÁNSITO"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas, se reúnen las siguientes personas: Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2016 "ADQUISICIÓN DE ZAPATONES PARA EL PERSONAL DE LA CUADRILLA MUNICIPAL Y BOTAS PARA AGENTES DE TRÁNSITO", ID Nº 314.458****, en el rubro* ***320 "OTROS BIENES DE CONSUMO".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 314.458, publicado el 10 de junio de 2016.
El llamado fue ingresado el 17 de junio de 2016, con número de expediente 315.530, fijándose la fecha de apertura para el 22 de junio de 2016, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a los siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	CARLOS ROBERTO FRANCO COLMAN	1743754	672966/0981272589	crfc74@hotmail.com
2	CAMILA DE LAPAZ RIQUELME	922839	493394/0982 745607	camiladelapaz@hotmail.com
3	ARQUIN S.R.L.	80000410	232222/971216317	arquinsrl@gmail.com
4	ANGEL ANDRES ROJAS RICARDI	329422	661324/981455431	tejisur@hotmail.com
5	GRUPO SAN SEBASTIAN IMPORTADORA Y GANADERA S.A.	80002012	501160	

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el lunes 22 de junio de 2016, y atendiendo a lo establecido en ***la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 2 (dos) sobres, presentados por los siguientes oferentes****:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	80002756-6	8.743.200	438.000	45 DÍAS	1 AL 22
2	BIMBOLÍN S.R.L.	80033428-0	5.850.000	298.500	45 DÍAS	1 AL 8

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales y formales

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPORIO S.R.L.		BIMBOLÍN S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta *** *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)*	X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos	X		X	

CP LUIS ALVAREZ
DIRECTOR A.I. DOC
MUNICIPALIDAD DE ITA

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTÍN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

	societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x		x	
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	x		x	

CONCLUSIÓN

El oferente ha cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de invitación.

4- COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma **no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas**, se evalúa técnicamente a **la segunda oferta y así sucesivamente**.

Ítem	Descripción del Bien	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	Zapatones	La oferta evaluada como la más baja es la presentada por la empresa **BIMBOLIN S.R.L. RUC Nº 80033428-0** la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en LA LEY 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por **BIMBOLIN S.R.L. RUC Nº 80033428-0 por un monto total de Gs. 5.850.000 (guaraníes, cinco millones ochocientos cincuenta mil).**
2	Botas	

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la adjudicación al siguiente proveedor por **BIMBOLIN S.R.L. RUC Nº 80033428-0 por un monto total de Gs. 5.850.000 (guaraníes, cinco millones ochocientos cincuenta mil),** conforme el detalle expuesto más abajo, **salvo mejor parecer.**

↳ **Oferente adjudicado:**	**BIMBOLIN S.R.L.**
↳ **RUC Nº**	**80033428-0**
↳ **Ítems adjudicados:**	**Todos**
↳ **Monto Total De La Adjudicación:**	**Gs. 5.850.000 (guaraníes, cinco millones ochocientos cincuenta mil).**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.